CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...12....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" – ID N° 301.916.-

Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/16, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 301.916**, y el **Dictamen N° 16/16** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6.161 del 24 de noviembre de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 301.916**, y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 11/16 de fecha 05 de febrero de 2016, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ..12.....
(Continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 11/16 recomienda cuanto sigue: "...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 109/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales y Sistema Electromecánico e Hidromecánicos del Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos – Contrato Abierto – Ad Referéndum",

a) Adjudicar a la firma INTECH S.R.L. el Lote Nº 2 - SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la oferta con el precio más bajo, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como ANEXO F. ----------

b) Declarar Desierto el LOTE Nº 1 - INSTALACIONES ESPECIALES, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas en el citado lote...". ----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 16/16 de fecha 08 de febrero de 2016, refrendó la recomendación realizada del Comité de Evaluación de conformidad el ICEO Nº 11/16. ----------

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

...//...

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ...12.....
(Continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

Que, viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conforme al ICEO Nº 11/16 de fecha 05 de febrero de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el

CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **PAC Nº 109/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICOS DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"** - ID Nº 301.916, a la firma INTECH S.R.L., el LOTE Nº 2 - SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la oferta con el precio más bajo, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.----------

ART. 2º: **DECLARAR DESIERTO** el LOTE Nº 1 - INSTALACIONES ESPECIALES, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentaron ofertas en el citado lote.----------

...//...

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Corre.
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ...12.....
(Continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

ART. 3º: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.----------

ART. 4º: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5º: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Ante mí:

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro